

RV: PAGO DE ACUERDO MES DE AGOSTO/RAD 2024-00212 / DTE ITAÚ COLOMBIA S.A./DDO ADRIANA ELIZABETH RUEDA GARCIA // DLV

Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Jue 22/08/2024 14:56

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

COMPROBANTE AGOSTO ITAU COLOMBIA S.A. (1).pdf; COMPROBANTE AGOSTO ITAU COLOMBIA S.A..pdf;

Buenas tardes estimados.

Informo que hoy remití correo electrónico a la Dra. Jéssica Mejía, abogada de Banco Itaú, reportando el pago de la cuota correspondiente al mes de agosto pactada en el acuerdo de pago.

Solicito comedidamente al CAD cargar este reporte y la cadena de correo al CASE. 22445.

Atentamente,



gha.com.co

Daniel Lozano Villota

Abogado Junior

Email: dlozano@gha.com.co | 300 4437717

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and

reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 22 de agosto de 2024 14:50

Para: jessicam@jorgenaranjo.com.co <jessicam@jorgenaranjo.com.co>

Cc: gestor1@jorgenaranjo.com.co <gestor1@jorgenaranjo.com.co>; reenviosagerencia@jorgenaranjo.com.co <reenviosagerencia@jorgenaranjo.com.co>

Asunto: PAGO DE ACUERDO MES DE AGOSTO/RAD 2024-00212 / DTE ITAÚ COLOMBIA S.A./DDO ADRIANA ELIZABETH RUEDA GARCIA // DLV

Doctora,
JESSICA MEJÍA.
BANCO ITAÚ COLOMBIA S.A.

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	ITAÚ COLOMBIA S.A.
EJECUTADO:	ADRIANA ELIZABETH RUEDA GARCIA
RADICADO:	76001-40-03-019- <u>2024-00212-00</u>

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., obrando en calidad de Apoderado Especial de las señoras **ANDREA OLAVE RUEDA**, e **ISABELLA OLAVE RUEDA**; por medio del presente, remito dos comprobantes de pago por los valores de \$5.699.334 y \$7.529.193, los cuales dan cuenta de la consignación realizada el día 21 de agosto de 2024 correspondiente a la cuota de dicho mes por valor total de \$13.228.527, conforme al acuerdo de pago realizado.

Atento saludo,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114.
Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S. de la J.